



Memoria Colectiva:

#1

2020



Desapariciones en Ecuador: una herida abierta



Walter Garzón (derecha), fundador de Asfadec; Luis Sigcho (centro), primer presidente; y Miguel Merino (izquierda).

ASFADEC
Asociación de Familiares y Amigos de Personas
Desaparecidas Ecuador
Memoria Colectiva # 1
2020

Desapariciones en Ecuador: una herida abierta

Quito – Ecuador

Memoria Colectiva # 1, Agosto 2020

Es una publicación de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC)

Compilador: Néstor Oswaldo Salazar Tovar, integrante de Asfadec y esposo de María Beatriz Córdova Usamá, desaparecida el 26 de enero de 2006 y localizada sin vida 25 días después. Los restos humanos de Beatriz fueron encontrados en dos maletas de viaje en los exteriores del Camal de Salcedo, en la provincia de Cotopaxi. La investigación por estos hechos fue archivada en 2011. Sus familiares exigen que se reabra el caso.

Colaboradores en este número: Isabel Cabrera, Pilar Tobar, Celia Abril, Elizabeth Rodríguez, Luis Sigcho, Lidia Rueda, Alix Ardila, Yaneira Constante, Ángel Cevallos, Rodrigo Garzón, María Eugenia Bassantes, Carina Pacheco y Pamela Chiriboga.

Edición: Mayra Lucía Caiza

Diseño: Comunicación INREDH

Fotografía: Archivo Asfadec, organizaciones amigas y familiares

Impresión: Ecoprint

Contactos: www.asfadec.org
desaparecidosen.ecuador@gmail.com

La presente publicación ha sido posible gracias al apoyo de FONDO AGIL. Los contenidos de la misma son responsabilidad de Asfadec y no necesariamente representa el pensamiento de

FONDO AGIL

Te contamos

1.	Asfadec: principios y metas	5
1.1.	¿Quiénes somos?	5
1.2.	¿Qué hacemos?	6
1.3.	¿Cómo lo hacemos?	7
1.4.	¿Para qué lo hacemos?	7
2.	Una historia viva	9
3.	Las desapariciones en Ecuador	15
4.	Implicaciones de una desaparición en la familia	19
4.1.	En lo social	20
4.2.	En lo familiar	21
4.3.	Acceso a la salud	25
4.4.	En la educación	29
4.5.	En lo económico y laboral	30
4.6.	Acceso a justicia	33
5.	Logros nacionales e internacionales en casos de personas desaparecidas	35
5.1.	Tipificación de la desaparición involuntaria	35
5.2.	Aprobación de la ley	38
5.3.	Organismos internacionales	41
5.4.	Jurisprudencia	42
5.5.	Publicaciones	42
6.	Tejiendo redes	
6.1.	Guatemala	43
6.2.	México	45
6.3.	Colombia	47
7.	Movilización y espacios públicos	49
7.1.	Arte y cultura	49

Isabel Cabrera, actual presidenta de Asfadec



1 ASFADEC: principios y metas

1.1. ¿Quiénes somos?

La Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (Asfadec) es una organización sin fines de lucro que nació en 2012, con el objetivo de unir esfuerzos de familiares, allegados y amigos de personas desaparecidas para encontrarlas con o sin vida. En abril de 2014 la Asfadec obtuvo su personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial número 0121 del Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES) y posteriormente esta pasó a la Secretaría de Derechos Humanos.

Somos una organización con procedencia ciudadana y rural, solidaria en la lucha por la exigencia de los derechos humanos. Nos une un lazo fuerte e inseparable de trabajo cotidiano para encontrar a nuestros seres queridos. Somos distintos y diferentes en religión y rituales que forman parte de nuestra cotidianidad como refugio para aliviar el dolor que vivimos diariamente.

La desaparición de personas afecta a los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y a la sociedad mestiza. Con ese antecedente asumimos una política de defensa de los derechos humanos, consagrados en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales suscritos por Ecuador, porque no se puede analizar las particularidades de la desaparición fuera del contexto nacional e internacional. Hacerlo es pretender tapar el sol



con un dedo, como lo hizo el gobierno anterior y el actual al asegurar que la desaparición de personas no es una realidad presente en la sociedad ecuatoriana, sino que son casos aislados. Un argumento totalmente lejano a nuestras experiencias.

Caminamos la ruta que nos corresponde como colectivo de la sociedad civil, no tenemos compromiso con ningún partido político y peleamos por la vigencia de los derechos humanos en Ecuador y América Latina.

1.2. ¿Qué hacemos?

- Exigimos que el Estado ecuatoriano cumpla con el deber constitucional de investigar y encontrar a las personas desaparecidas. Buscamos el medio idóneo de hacer justicia para que ningún caso quede en la impunidad y así cesen los casos de desaparición de personas en Ecuador.
- Exigimos memoria, verdad y justicia para las personas que fueron asesinadas tras ser desaparecidas. No más impunidad y revictimización a sus familiares.
- Desarrollamos acciones de promoción, prevención, sensibilización y exigibilidad para la búsqueda de verdad, justicia y reparación integral en los casos relativos a la desaparición de personas.
- Emprendemos acciones de incidencia para recuperar los derechos de las víctimas de la desaparición y para exigir los derechos de los familiares como víctimas indirectas.
- Visibilizamos y teorizamos, desde nuestro conocimiento, la problemática de la desaparición de personas. Lo hacemos desde la experiencia cotidiana y la praxis de nuestras vidas trastocadas por la ausencia de un ser querido.
- Trabajamos en acciones de memoria, verdad y justicia con el fin de alcanzar la judicialización de los casos de desaparición, frente a un Estado indolente que ha demostrado no importarle esta problemática social.
- Acompañamos a familiares miembros de la Asociación y a los familiares de las personas desaparecidas en su acción de búsqueda, investigación y localización de sus seres queridos.

Exigimos que el Estado cumpla con el deber de investigar y encontrar a las personas desaparecidas.



1.3. ¿Cómo lo hacemos?

- Con plantones cada jueves en la Plaza Grande para visibilizar la temática de la desaparición de personas en el país y exigir justicia para quienes fueron encontradas sin vida.
- Realizamos planteamientos públicos al sistema de justicia, al gobierno de turno y a la misma sociedad civil con el fin de generar consciencia sobre los efectos que ocasiona la desaparición en los familiares y en la sociedad en su conjunto. Las personas desaparecidas fueron y son ciudadanos con aspiraciones y proyectos de vida y su ausencia provoca caos en su entorno familiar.
- Dialogamos con la sociedad civil y el Estado de manera directa a fin de crear protocolos y leyes para la búsqueda de personas desaparecidas y lograr la judicialización de los casos.
- Organizamos charlas en universidades, foros, ruedas de prensa, conversatorios, festivales artísticos y tomas de espacios públicos.



1.4. ¿Para qué lo hacemos?

- Para localizar a nuestros seres queridos y que su desaparición no sea solo una estadística más en un archivo, pues son sujetos de derechos imprescriptibles e inalienables como víctimas. Además, los familiares de personas desaparecidas tenemos derecho a saber la verdad y acceder a justicia.
- Para que el fenómeno social de la desaparición involuntaria no sea motivo de discurso de políticos electoreros, sino de acciones concretas por parte del Estado. Por ejemplo, esperamos lograr que se desarrollen políticas públicas en este tema y se invierta en la implementación de un Sistema Nacional de Justicia especializado en la búsqueda de personas desaparecidas.
- Para que el Estado ecuatoriano cumpla con el mandato constitucional

de protección a todas las personas, sin discriminación alguna.

- Para que no haya impunidad y se incremente la judicialización de casos de personas desaparecidas y encontradas sin vida.
- Para que las y los operadores de justicia sean humanos y sensibles cuando atienden a familiares de personas desaparecidas y no actúen bajo prejuicios o estereotipos sociales.
- Para que los familiares de desaparecidos continuemos con una vida digna durante el procesos de búsqueda, investigación y localización del ser querido.
- Para prevenir el fenómeno social de desaparición de personas y que en el futuro ninguna familia tenga que vivir el dolor que nosotros vivimos.



2 UNA HISTORIA VIVA

ASFADEC surgió en el 2012 con la lucha incansable de un padre. Ese año Walter Garzón, padre de Carolina Garzón Ardila, llegó a Quito para buscar a su hija, una joven colombiana de 22 años que desapareció el 28 de abril en esta capital. Ante la falta de respuesta de los entes estatales encargados de la investigación, Walter decidió realizar plantones en la Plaza Grande para exigir una investigación efectiva que determine el paradero de su hija.

Walter no era la única persona que buscaba a su ser querido desaparecido. Cinco meses después se sumaron más familiares de personas desaparecidas, entre ellos, Telmo Pacheco; padre de Telmo Orlando Pacheco Aguilar, joven desaparecido desde noviembre de 2011. “No sabíamos qué hacer y un día tuve la oportunidad de encontrar a Walter Garzón – dice Telmo-. Él nos orientó sobre qué es lo que debíamos hacer”.



“Lo conocí en la Plaza Grande, él hacía plantones. En ese momento ya había conseguido que el Estado dé afiches en los que ofrecía una recompensa de 5 a 20 mil dólares por información sobre el paradero de Carolina. Me acerqué a conversar con él y nos hicimos amigos. Él fue la persona que nos enseñó qué es lo que debemos hacer para poder reabrir el caso”.

1 IZA Darío. (2017) Desaparecidos en Ecuador. Una aproximación al testimonio como herramienta discursiva de posicionamiento en los espacios y políticas públicas.

A este grupo también se unieron Luis Sigcho; padre de Luis Daniel Sigcho Ñacato, joven estudiante de la Universidad Central del Ecuador desaparecido desde octubre de 2008. Recuerda que en el trajinar de 2012 encontró a Telmo Pacheco y Walter Garzón en el Centro de Quito y se les unió.

A esta agrupación se integró Ángel Cevallos, tío de Luis Alfredo Velásquez Cevallos desaparecido el 2 de septiembre de 2012. Para ese momento ya fuimos cuatro familias - dice Luis-, “pero Walter Garzón fue el pionero, él instó en que debemos reunirnos y hacer los plantones en la Plaza de la Independencia para exigir al Estado ecuatoriano que haga las investigaciones sobre las personas desaparecidas”.

La presión social ejercida develó el alto número de personas desaparecidas en el país. “Lo primero que formamos fue un comité. Luego, en los plantones aparecieron más personas y entendimos que la lucha ya no era solo por nuestros desaparecidos, sino también por los otros”, señala Luis.

Los problemas a los que se enfrentaban eran los mismos: inconvenientes en los procesos judiciales, impunidad, negligencia y omisión de pruebas o personas sospechosas por parte de las instituciones encargadas como Fiscalía, Policía Judicial, Ministerio del Interior, ex Ministerio de Justicia, entre otros.

Para dar a conocer esos inconvenientes, Walter Garzón, acompañado de otros familiares de personas desaparecidas y del artista quiteño Jaime Guevara, optaron por realizar plantones durante el Cambio de Guardia Presidencial. Valientes, dignos, solidarios, se concentraron en la Plaza Grande, visitaron medios de comunicación, pegaron afiches, hicieron marchas para reclamar por los suyos. Con carteles, escritos y afiches; a través de la voz recia del megáfono denunciaban que no estaban todos, que faltaban las y los desaparecidos y que la obligación estatal era realizar investigaciones prontas, diligentes, eficaces y que garanticen verdad y justicia.

El proceso organizativo permitió que el 30 de agosto de 2012 se realice un evento por el Día Internacional de la Desaparición Forzada, en el que se conmemoró a las personas desaparecidas. En el evento participó Jaime Guevara, cantautor ecuatoriano y compañero solidario de lucha; el movimiento Más, Cambio Radical y diversos medios de comunicación.

Este evento, sumado a los plantones, hizo que fuera más fácil llevar el dolor del espacio privado al espacio político-público para transformarlo. En esa ocasión se realizó un acercamiento entre Asfadec, la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (Cedhu) y la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh).

Ahí también involucró a la academia en este proceso de solidaridad con las personas desaparecidas y se sumaron las universidades Andina Simón Bolívar y la Universidad Central del Ecuador.

Asfadec se consolidó entre diciembre de 2012 y enero de 2013 con el ingreso de otras personas de distintas regiones del país. De las reuniones constantes de los familiares y amigos de personas desaparecidas nació un plan de acción para el año 2013 que se fundamentaba en la exigencia de la búsqueda de personas desaparecidas y en estrategias que permitan visibilizar esta problemática. Según Félix Velásquez, padre de Luis Alfredo Velásquez, joven desaparecido desde septiembre de 2012, estar organizados ayudó a que el Estado asuma una actitud diferente frente a la desaparición.

Sus voces se hicieron más fuertes. En un año ya no fueron una o dos familias, sino decenas de personas que exigían justicia en todas las carteras de Estado. Sus voces fuertes obligaron a que el entonces presidente Rafael Correa los recibiera, por primera vez, en el Palacio de Carondelet el 11 de diciembre de 2013, después de 225 días de haber solicitado una audiencia. Esa reunión devolvió la esperanza a los familiares.

Como resultado de esa cita se creó la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida (Dinased), la Unidad Especializada de Investigación de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado (FGE), que la investigación por desaparición no prescriba, y la aplicación del Sistema de Recompensas 1800 Delito, a través de la cual se difundían en los medios de comunicación las fotografías de las personas desaparecidas y se ofrecía una recompensa por parte del Estado. Pero esto no fue suficiente. Los fiscales y agentes de policía no recibieron capacitaciones o especializaciones para atender los casos de personas desaparecidas. Algo similar ocurrió con el Plan de Recompensas, pues se evidenció que la línea telefónica no funcionaba.

Igual escenario se vivió con los otros acuerdos de la reunión que nunca se cumplieron, entre ellos:



1. La inclusión de la tipificación de la desaparición involuntaria en el nuevo Código Integral Penal.
2. La elaboración de un reporte de hospitales, morgues y terminales que incluya información detallada sobre personas desaparecidas o N/N que hayan sido ingresadas o atendidas en dichas instituciones.
3. Mantener reuniones quincenales de familiares de las víctimas con los fiscales y agentes asignados al caso para avanzar en el proceso de investigación y búsqueda.
4. El desarrollo de una reunión con el Presidente de la República luego de seis meses para evaluar los avances de estos acuerdos.

Ninguno de estos puntos se cumplió en los tiempos establecidos, por ello la Asociación continuó en las calles y decidió no ingresar a la quinta reunión presidencial en 2016 y realizó un plantón en los exteriores del Palacio de Carondelet, a la par de esta cita. Esto molestó al expresidente Correa y a los miembros de la fuerza policial que, en varias ocasiones, intentaron desalojar la Plaza Grande y quitar a los familiares sus pancartas con los rostros de sus seres queridos desaparecidos. Ellos no sucumbieron y se mantuvieron firmes en el lugar, mientras la prensa registraba su lucha. “Nosotros solo les pedíamos respuestas, por qué las personas desaparecen, dónde están, quién se los lleva”, dice Telmo.

Con el tiempo, la Asociación se convirtió en la principal organización de la sociedad civil defensora de derechos los humanos de las personas desaparecidas. Ahora continúa su lucha en la Plaza Grande.

Primera directiva

Directiva 2012-2013:

Presidente:	Sr. Luis Sigcho Pillajo.
Secretario:	Sr. Walter Garzón,
Tesorero:	Sr. Ángel Cevallos

Segunda directiva

Directiva 2013-2014

Presidente:	Sr. Luis Sigcho Pillajo.
Vicepresidente:	Sr. Jorge Aníbal Aguilar Rosero.
Secretaria:	Sra. Lidia Eufemia Rueda Cango
Tesorera:	Sra. Rosa María Witt Baquero
Primer vocal:	Sr. José Miguel Merino Serrano
Segundo vocal:	Sra. Mercedes Isabel Cabrera Ramírez
Tercero vocal:	Sr. Telmo Pacheco Cevallos

Tercera directiva Directiva 2014- 2016

Presidente: Sr. Telmo Pacheco Cevallos
Vicepresidente: Sra. Rosa María Witt Baquero.
Secretaria: Sra. Lidia Eufemia Rueda Cango
Tesorera: Sr Luis Sigcho Pillajo.
Primer vocal: Sr. José Miguel Merino Serrano
Segundo vocal: Sr. Jorge Aníbal Aguilar Rosero



Cuarta directiva Directiva 2016-2018

Presidente: Sr. Telmo Pacheco Cevallos
Vicepresidente: Sr. Néstor Oswaldo Salazar Tovar
Secretaria: Srta. Daniela Yesenia Salazar Villavicencio
Tesorera: Sra. Alexandra Milena Pacheco Aguilar
Primer Vocal: Sra. Lidia Eufemia Rueda Cango
Segundo Vocal: Sra. María Pilar de los Ángeles Tobar Abril

Quinta directiva Directiva 2018-2020

Presidente: Sra. Mercedes Isabel Cabrera Ramírez

Vicepresidente:	Sra. Noemí Elizabeth Rodríguez Martínez
Secretaria:	Sra. Lidia Eufemia Rueda Cango
Tesorero:	Sr. Telmo Pacheco Cevallos
Primer Vocal:	Sr. Miguel Merino Serrano
Segundo Vocal:	Sr. Néstor Oswaldo Salazar Tovar

2.1. Walter Garzón: entre la incertidumbre y el dolor

El 12 de septiembre de 2016, Asfadec se inundó nuevamente de dolor. Walter Garzón: amigo, compañero, defensor de derechos humanos y uno de los fundadores de Asociación falleció en Bogotá – Colombia, tras enfrentar problemas de salud que se agravaron por la profunda depresión que lo invadió después de la desaparición de su hija, Carolina Garzón Ardila, el 28 de abril de 2012.

Walter Garzón, un hombre al que lo definían su sonrisa franca, andar ligero, palabra fuerte y un corazón solidario movido por el amor a su hija no se preocupó sólo de Carolina. Él pudo unir y organizar a varias familias que atraviesan el mismo dolor. Mientras buscaba a su hija recogía afiches y datos de contacto de los muchos desaparecidos de este país. Llamó a sus familiares y les contó de su dolor, les dio fortaleza y los invitó a unirse, caminar y luchar juntos. Así nació Asfadec y en Ecuador se empezó a oír la voz de nuestras familias y se visibilizó este grave drama.

Durante casi dos años, Walter visitó distintos organismos estatales como el ex Ministerio del Interior, el ex Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, la Defensoría del Pueblo, la Presidencia de la República, entre otros, para exigir verdad y justicia. Nunca encontró respuesta efectiva por parte del Estado su salud se fue deteriorando, agravada por angustiante incertidumbre, la ausencia de respuestas, la dilatada investigación y el silencio estatal.

Walter, el hombre de sonrisa franca, andar ligero, palabra fuerte, corazón solidario se enfermó. La tristeza apagó su sonrisa y le hizo lentos los pasos. Como no encontró atención médica en Ecuador tuvo que volver a Bogotá para curarse. La lucha por encontrar a su hija Carolina no terminó ahí y su madre, Alix Ardila, arribó a Quito para continuar la búsqueda.

Walter falleció sin saber dónde está Carolina Garzón; así como lo hizo doña Luz, abuela de Carolina y madre de Walter, que falleció sin su hijo, sin su nieta, sin verdad.

3 LAS DESAPARICIONES EN ECUADOR

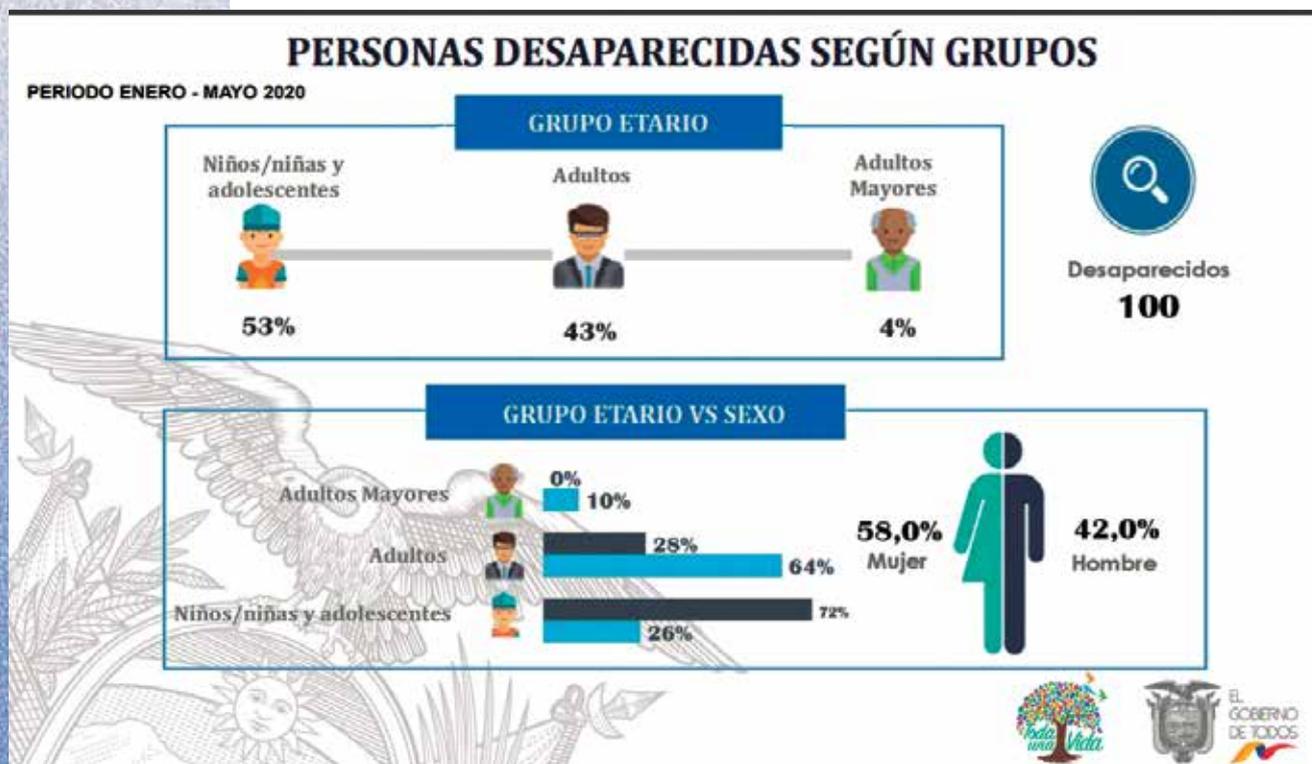
En Ecuador la desaparición de personas es un problema latente que vivimos miles de familias. Según el reporte de 2018 de la Fiscalía y Dinased, entre 2015 y 2017 en el país existían un total de 42.953 personas registradas como desaparecidas. De ellas, el 67.22% son mujeres provenientes de las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas. Estas cifras cambiaron notablemente una vez que denunciarnos inconsistencias e incluso contradicciones entre las dos instituciones, una vez que se desglosaron por provincia, edad y fecha.

Tras denunciar estas inconsistencias en una rueda de prensa en el marco del Día Internacional de la Desaparición Forzada (2018), tanto la Fiscalía como el Ministerio de Gobierno emitieron otras cifras.

El Ministerio de Gobierno y la Fiscalía en su página web reportan que de 1947 a 2019 se registraron 57.397 denuncias de desapariciones. De ellas, 1.392 aún se encuentran en investigación. Nos preguntamos ¿Cómo las cifras pueden modificarse de un mes para otro? ¿Son confiables? Es fundamental que el Estado transparente las estadísticas para conocer de forma real este fenómeno social que afecta a Ecuador y así emprender políticas públicas que ayuden a judicializar y a prevenir otros casos, sino estamos prestos a que esta realidad se repita en otras familias.



Las y los desaparecidos no son cifras frías, son personas con vidas y sueños. El mismo Ministerio del Interior, ahora Ministerio de Gobierno, reportó que de enero a mayo de 2020 se registraron 2.187 denuncias de desapariciones. De ellas, 100 están en investigación. Es decir que 20 personas desaparecen involuntariamente cada mes.



Según la Fiscalía y el Ministerio de Gobierno de enero a mayo, de los 100 casos en investigación el 53% corresponde a niñas/os y adolescentes. Ellos, junto a las personas de la tercera edad y que pertenecen a grupos vulnerables son víctimas de desaparición.

En Ecuador, hasta 2019 la desaparición de personas cometidas por agentes particulares era un acto administrativo. Es decir, que a una persona desaparecida se la buscaba como el extravío de vehículos retenidos, revenidos químicos, entre otros. Así, desaparecer a una persona en el país no era un delito por lo que la Fiscalía no investigaba y los casos quedaban en la impunidad.

Los casos de personas desaparecidas que fueron víctimas de homicidios, femicidios, asesinatos aún se encuentran en la impunidad y las investigaciones sobre personas desaparecidas, que fueron encontradas sin vida, hoy forman parte del archivo pasivo de la Fiscalía. Estos casos no son informados o en varias ocasiones los asesinatos se incorporan a los casos N/N, sin ningún registro.

La falta de justicia en investigación tanto en los casos de personas desaparecidas como las encontradas sin vida afecta notoriamente a los familiares. El no conocer si nuestros seres queridos están con vida o no, los mantiene en una incertidumbre total. El no poder tener verdad y justicia para nuestros seres queridos que fueron asesinados no nos deja descansar, solo exigimos verdad, justicia y memoria para todas y todos aquellos que fueron desaparecidos.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), cuando una persona es desaparecida forzosamente se viola varios derechos como:

- El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- El derecho a la libertad y seguridad de la persona.
- El derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- El derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida.
- El derecho a una identidad.
- El derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales.
- El derecho a un recurso efectivo, con reparación e indemnización.
- El derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición.



Las desapariciones también suponen, en general, una violación de diversos derechos de carácter económico, social y cultural, tanto para las víctimas como para sus familias:

- El derecho a la protección y a la asistencia a la familia.
- El derecho a un nivel de vida adecuado.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la educación.

Los familiares de personas desaparecidas enfrentamos varias situaciones como padecer de enfermedades por efecto del estrés, no atendido oportunamente hasta sanar la dolencia; desempleo, por emprender la búsqueda de nuestros seres queridos; hostigamiento, por exigir a las autoridades que

realicen su trabajo de búsqueda y localización de las personas desaparecidas. Nos identificamos como grupo vulnerable distintos a los otros, por ello, es necesario la creación de políticas públicas para enfrentar la problemática de la desaparición y sus consecuencias.



4

IMPLICACIONES DE UNA DESAPARICIÓN EN LA FAMILIA

El vocablo implicación o implicaciones es parte de la Didáctica de Lectura Crítica, en libros de psicología de Fina Sanz, docente universitaria de la Universidad de Valencia-España, y en el libro Tejidos que lleva el Alma que tiene varias citas. De la docencia he trasladado este concepto a la desaparición de personas, porque este término da la connotación que corresponde a nuestras vidas luego de la desaparición de nuestros familiares.

La Constitución del Ecuador, en su artículo 10, establece que las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Carta Magna y en los instrumentos internacionales. El derecho a la vida e integridad está garantizado en la ley, sin embargo, está no se cumple para las personas desaparecidas. En el país, cuando una persona desaparece se convierte en un número que reposa en las estadísticas de la Fiscalía General del Estado y en el Ministerio de Gobierno; deja de ser una ciudadana o ciudadano que tiene derechos, así lo demuestra el accionar de las autoridades. Ante ello, cada familia de personas desaparecidas hace hasta lo imposible para buscar a su ser querido.

El objetivo de este capítulo es dar a conocer lo vivido por cada uno de los familiares de las personas desaparecidas. Tanto en el aspecto emocional, laboral, económico, psicológico, organizativo y el acceso a justicia. Teorizamos desde nuestras vivencias para que el mensaje llegue a todas las personas en respuesta al discurso oficial del gobierno de turno.



4.1. En lo social

Familiares de personas desaparecidas en Ecuador cuentan la realidad “cargada de crueldad” que viven tras las desapariciones.

“Cuando desaparece uno de los miembros de la familia la vida cambia totalmente porque la sociedad es implacable cuando conoce el caso. El estigma y el prejuicio recaen en la víctima y la familia, al punto de responsabilizarnos de lo sucedido. Los familiares de desaparecidos o víctimas indirectas empezamos a vivir una realidad cargada de indignación y crueldad. Caminamos por las calles presos de miedo, terror, soledad y desconfianza en el Estado, representante de la impunidad. Y en medio de ese dolor también encontramos la solidaridad que nos ayuda a seguir luchando por memoria, verdad y justicia para nuestros seres queridos, porque diciendo sus nombres y difundiendo sus rostros hacemos historia, ya que forman parte de la memoria colectiva nacional”, relata Néstor Salazar, esposo de María Beatriz Córdova, desaparecida en enero de 2006 en la ciudad de Latacunga y encontrada sin vida 25 días después.

“Tener a un ser desaparecido significa no dormir en las noches sin importar el tiempo que ha pasado, llega el día siguiente y las esperanzas se renuevan. Es salir a recorrer fiscalías, hospitales, cárceles, morgues, centros de acogida de indigentes e instituciones en busca de una pista, siempre son una opción, solo por si acaso. Significa ir en el bus, en la calle o en cualquier lugar y tratar de identificar, entre millares de rostros, el de nuestro familiar”, dice Pilar Tobar Abril, hermana de Camilo, de 51 años, que salió a las 16:00 del 17 de abril de 2012 y desapareció en Cumbayá. “Nunca llegó a su casa, desde ese momento lo que tengo es el silencio”, repite Clelia Abril, su madre, que lleva ocho años sin ver a su hijo.

“Es un cambio drástico de vida. El no saber dónde está aquella persona a la que quieres; no saber si está vivo o muerto es lo que en realidad mata por dentro a las personas; no poder entender que tal vez no volverán. Es sacar fuerzas de donde sea para continuar con esta lucha de búsqueda, porque la esperanza de encontrarlos nunca muere”, continúa Tobar y recuerda que estos ocho años sin su hermano Camilo solo la han hecho sentir más tristeza y mucha bronca.

“El grave problema de los desaparecidos está golpeando a la conciencia de la comunidad, pero los principales afectados somos, sin duda, los familiares que perseguimos tres objetivos: el principal es que la memoria no se borre, que los desaparecidos sean encontrados y enterrados dignamente; que se sepa la verdad y que se haga justicia. Tenemos todo el derecho a

saber el destino de nuestros seres queridos, por ellos no claudicarán nuestros reclamos de justicia, nuestra búsqueda de verdad, nuestra memoria y nuestro amor por ellos. Masticamos la impunidad del gobierno y demás autoridades del país, pero nunca nos rendimos, resistimos, seguimos luchando”, enfatiza Pilar Tobar.

Maribel Angulo, madre de Álvaro Nazareno que desapareció el 14 de marzo de 2011 cuando estaba internado en el Hospital Eugenio Espejo, norte de Quito. “Para mí fue el inicio de un camino que nunca imagine recorrer, un camino que hasta ahora lo sigo con rabia y fuerza porque te voy a encontrar. No puede ser posible que dentro del hospital te hayan desaparecido, no puede ser posible que nueve años después el mismo hospital no diga nada y el Estado haya silenciado el caso y pretenda callarnos. El dolor que siento ante la desaparición de mi hijo es insuperable, este dolor es solo comparable con mi impulso de exigir tu búsqueda, que me devuelva el hospital, que me devuelva el Estado a mi hijo”, dice.

Para Alix Ardila, madre de Carolina Garzón, desaparecida el 28 de abril de 2012, en Quito, la desaparición de su hija es la peor tragedia que le ha sucedido. “Ha sido un cambio inesperado. Tuvimos que dejar nuestras actividades cotidianas y asumir tareas que nunca nos imaginamos como la búsqueda y girar todo en torno a Carolina. Nuestras reuniones familiares

no son lo mismo por su ausencia, el vacío es enorme, siempre estamos pensando ¿Dónde y cómo estará? ¿Cómo dormirá? ¿Tendrá hambre, frío? Vivimos en la incertidumbre más grande; en una tortura diaria, con una herida abierta. Cuando voy a dormir siempre mi último pensamiento es para Carolina y me despierto pensando en mi Carolina”, cuenta.



4.2. En lo familiar

La mayor parte de responsabilidad recae en la o el jefe de familia que, a partir de la desaparición, tiene que buscar alivio a su dolor y al de los demás miembros. El entorno familiar experimenta una atmósfera cargada de

sentimientos como angustia, impotencia, incompreensión, desafecto, etc., que bloquean la comunicación entre sus integrantes. Según Néstor Salazar, la persona empieza a sentirse sola, incomprendida y oculta su dolor para no afectar a los demás. Se refugia en la organización, trabajo, estudios o en alguna religión que le orienta a seguir su vida.

“Mi madre y yo disfrutábamos mucho salir de compras, pintarle su cabello, bañarla, salir de paseo o tomar el sol juntas. Todos estos momentos compartidos se terminaron y mi vida dio un giro de 180° grados, el mundo se me vino abajo. Estos maravillosos momentos cambiaron, se convirtieron en visitas a ancianitos, morgues, hospitales y en reuniones desgastantes con autoridades que lo único que hacen, y continúan haciendo, es abrir la herida de mi corazón una y otra vez”, dice Isabel Cabrera, hija de Leonor María Ramírez López, desaparecida el 29 de abril de 2011, en el sector de la Cinco de Junio y Tejada, en el centro-sur de Quito.

Ella recuerda que, al momento de su desaparición, su mamá tenía 73 años de edad y sufría de Alzheimer. “Mi madre tiene cinco hijos y a raíz de su desaparición la unión familiar se quebrantó en su totalidad debido a los diferentes criterios de cada hijo: unos aceptaron con resignación la desaparición de nuestra madre debido a la ineptitud del sistema de justicia, mientras otros seguimos exigiendo que la busquen. A pesar de que presentamos la denuncia de forma inmediata no la buscaron. Son nueve años sin respuestas. No aceptamos ni aceptaremos conformarnos con trámites burocráticos que no ayudan a la localización de mi madre. Me aferro a pensar que está viva en algún lugar, mientras no se demuestre lo contrario. En mi casa el ambiente es frío, triste y desolado día a día por no saber ¿dónde estás madrecita querida?”.

Rodrigo Garzón, hermano del escritor ecuatoriano Gustavo Garzón Guzmán, desaparecido el 10 de noviembre de 1990 en Quito, relata que esta desaparición afectó fuertemente al proyecto de vida de su familia, pues era considerado como una guía en su núcleo familiar. “Es similar a mover el eje de una rueda del centro a otro lugar, nunca las cosas volvieron a su dimensión correcta. La orientación actual es continuar con la denuncia en compañía de otros amigos y familiares que enfrentan una situación tan difícil como la desaparición de un familiar. La desaparición ha significado un impacto muy grande en nuestra familia y, pese a que han pasado 30 años, todavía no sana. En vista de la falta de respuestas de los organismos del Estado y la Iglesia; mi madre, Clorinda Guzmán, mantuvo un plantón los días miércoles durante 18 años, solo se retiró debido a su avanzada edad y quebrantos en su salud. La desaparición de Gustavo es una preocupación constante y se siente el vacío que él dejó en todos los espacios familiares”, precisa.

Añade que en ocasiones la familia se presenta como una sociedad en pequeño, por lo que existen diferentes criterios sobre la desaparición, unos acertados y otros sin fundamento y que ayudan a tergiversar algunos hechos o situaciones relativas al caso y se vuelve “complicado” llegar a acuerdos. “Muchas veces lo único que se ha generalizado es la solidaridad y la lamentación de lo ocurrido o cómo se pudo haber evitado (la desaparición de Gustavo)”, manifiesta.

“La desaparición de Giovanna Pérez Constante generó en toda la familia un dolor indescriptible y un vacío profundo en el corazón”, dice su madre Yanera Constante que, desde su desaparición el 4 de diciembre de 2010, no ha dejado de buscarla ni un solo día. “La angustia, la desesperación y la incertidumbre de no saber si ella continúa con vida nos va matando. La vida sin ella, ya no es igual. Todos los días la extrañamos y pedimos al todo poderoso que la bendiga y la cuide, tenemos fe y esperanza que algún día su cama y su silla ya no estén vacías.”

“María Beatriz Córdova Usamá desapareció el 26 de enero del 2006 y la encontramos asesinada en febrero de ese mismo año”, dice Hypatia Salazar Córdova, su cuarta hija, quien a raíz de la desaparición y muerte de su madre sufrió un cambio radical en su vida personal y académica. “Esto desencadenó mucho dolor y sufrimiento en mi vida, en primer lugar en mi formación como mujer, pues vivir rodeada en un entorno en el que todos eran hombres fue muy difícil. Había cosas que necesitaba confiarle a alguien de mujer a mujer. En mi entorno escolar el bullying era una de las cosas más comunes. Mis compañeros en la Escuela Elvira Ortega me molestaban porque siempre estaba sola. Mi mamá no estaba y mi papá se ocupaba mucho en su trabajo como para acompañarme en algunos eventos escolares”.

Relata que su adolescencia fue la etapa más difícil al darse cuenta de lo que había ocurrido. “Yo no tenía ni idea de cómo vestirme, de cómo combinar la ropa, de cómo ser una mujer. La primera vez que me enamoré tuve mucho miedo de decírselo a mi papá, a pesar de que con él siempre tuve una con-



fianza incomparable, no llegaba a ese nivel. Los pensamientos de la falta que me hacía mí madre, el poco tiempo que estuve con ella, me atormentaban cada día. Me hubiese gustado tenerla a mi lado aunque sea por unos años más y disfrutar de su compañía que mucha falta me hace hasta hoy”.

El no saber qué ocurrió con su madre ocasionó que Hypatia sufriera de depresión. “Me duele tanto imaginarme cómo debió estar y quién es el culpable que nos ha hecho tanto daño, pero al paso que vamos, quizá nunca lo sabré. Ahora estoy casada y tengo un hermoso hijo. Me hubiese gustado que ella estuviese aquí, que pudiese conocer a Hían Israel y que me ayude a ser madre. Para mí ha sido muy difícil y aún me falta mucho por aprender”.

Juliana Campoverde fue desaparecida el 7 de julio de 2012 y desde entonces su madre, Elizabeth Rodríguez exige al Estado que le devuelvan a su hija. “La desaparición de mi hija Juliana nos afectó a punto que no podemos continuar con una vida normal pues estamos dedicados a diario a buscar a July y exigimos al Estado indolente que nos la devuelva. Toda la casa es fría desolada y ya casi nadie se ríe. No festejamos ni fiestas ni cumple años. Todo se acabó”.

El 22 de mayo de 2020, la Corte Provincial de Pichincha ratificó la sentencia en contra del pastor evangélico, Jonathan Carrillo, por el delito de secuestro extorsivo que dio como resultado la muerte de Juliana y ordenó la búsqueda indefinida del cuerpo de la joven de 18 años.

“Mi corazón se parte en dos al narrar lo desgarrador que es no sentir una parte de tu vida, o que esa luz que resplandecía en lo más profundo de tu alma y de la mía dejo de brillar. Mientras voy contando los segundos, minutos, horas, días, meses y años sólo me acompaña tu retrato -dice Elizabeth Rodríguez-. Todos los días suelo clamar a Dios que ya no insista en arrancarte de mis brazos porque ya no podría soportar tanto dolor, inclusive soñarte es un anhelo pero hasta eso se esfuma con todo este largo tiempo que ha transcurrido de tu ausencia”.

“Uno lo que quiere es encontrarle vivo o muerto”. Ese es el deseo de Félix Velásquez, padre de Luis Alfredo Velásquez, quien desapareció el 2 de septiembre de 2012, aproximadamente a las 20:00, en el barrio San Virgilio de La Armenia, en Quito, cuando se dirigía a su lugar de trabajo. Tenía 22 años y laboraba como guardia de seguridad. Félix asegura que el Estado no les ha dado ninguna respuesta y que “los investigadores no han ido al fondo de este caso. Parece que los agentes no creen en la desaparición y que las cosas son serias”.

4.3. Acceso a la salud

El artículo 32 de la Constitución del Ecuador garantiza el derecho a la salud cuyo cumplimiento se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

En el Ministerio de Salud Pública de Ecuador así como en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) no existe un servicio de salud público de calidad y especializado para atender a familiares de personas desaparecidas, pese a que en múltiples ocasiones las autoridades señalaron que en el país existen “buenas prácticas” para la atención a las víctimas indirectas del fenómeno de la desaparición.

Por lo tanto, los familiares de las personas desaparecidas no tenemos acceso a un sistema que nos permita aliviar el dolor y sanar para continuar la búsqueda del ser querido y consideramos que, si esta atención se posterga por más tiempo, en un futuro no muy lejano esto se constituirá en un problema de salud pública.

María Eugenia Bassantes, madre de Alexander Romo Bassantes, niño que desapareció el 6 de noviembre de 1994 en el antiguo terminal de Cumandá, en el centro de Quito, vivió en carne propia la falta de atención en el sistema de salud tras la desaparición de su hijo.



“A los cinco años de la desaparición de mi hijo caí en depresión fuerte, estuve con psiquiatra y lloraba día y noche. Me deprimía demasiado, tomaba pastillas a toda hora y se deterioró totalmente mi salud. Hoy sufro de diabetes tipo dos, me entró una fuerte ansiedad e insomnio, sentía un estrés demasiado fuerte y perdí la memoria, no recordaba nada. En este momento de mi estado depresivo desconocía de las leyes completamente por tal motivo no he recibido ninguna ayuda hasta la actualidad”, dice María Eugenia.

Elizabeth Rodríguez, señala que el no tener a Juliana afectó a su familia tanto física como psicológicamente. “Sobrevivimos con profundo vacío, dolor y tristeza que nos quita el hambre, el sueño y hasta las ganas de vivir”, dice.

“Mi hermana pasó enferma, tiene estrés y mucha preocupación. Ella siempre dice: mi hijo estará vivo, estará muerto, dónde estará mi hijo, dónde lo tendrán, eso la afecta mucho. Se pone bastante enferma”, cuenta Ángel Cevallos.

“La salud de mi madre, Clorinda Guzmán, sufrió consecuencias por el constante reclamo. Tiene presión alta y un cáncer de piel controlado, seguramente, debido a la intemperie que soportó los días miércoles, cuando realizaba el plantón en la Plaza Grande”, dice Rodrigo Garzón.

Él asistió a programas de soporte psicológico y considera que la afectación que causa la desaparición es grande para los familiares. “Muchos no lo reconocen o no lo quieren afrontar, pero a través de la continuación del reclamo y el activismo en la defensa de derechos humanos se busca aminorar las tensiones provocadas por la desaparición de un ser querido”.

“Me preguntaron cómo afecta en lo psicológico su desaparición y he pensado dos días como resumir en dos párrafos su ausencia en nuestras vidas”, dice Carina Pacheco, hermana menor de Telmo Orlando Pacheco, desaparecido en Loja el 03 de noviembre de 2011. “La vida sigue, es verdad. Conforme han pasado los años todo ha cambiado. Nuestros padres llegaron a la tercera edad, con unos cuantos problemas de salud, atribuidos más a la pena de no saber de ti que a los achaques que suelen venir con los años. Tu hijo ya tiene 8 años, todo el tiempo se pregunta porque fuiste tú el que tuvo que desaparecer, te extraña mucho. A pesar de eso lo escucho reír, es el niño más distinguido de su clase, responsable, educado. En ocasiones me pregunto ¿cómo serían nuestras vidas, si tú estuvieras aquí, a qué te estarías dedicando en estos momentos y cómo te verías?, tu cabello, tu piel, si tendrías arrugas. Yo ahora tengo 32, soy mamá, me gustaría que conocieras a tu sobrina que la veas crecer y que te llenes de su alegría.

En una carta, Carina cuenta que hace años tuvo “la suerte” de acceder a un proceso psicológico que la ayudó, de cierto modo, a entender lo difícil de la desaparición, A continuación un extracto del escrito. “Hace un par de años tuve la suerte de hacer un proceso psicológico, digo la suerte porque no todas las personas que han pasado por este tipo de circunstancias tienen los recursos o el tiempo para acceder a este tipo de terapias. Hasta cierto punto pude superar lo difícil de tu desaparición y sobre todo entendí que la mejor forma de honrar la vida de las personas que amamos y no están con nosotros es viviendo las nuestras al máximo.

Creo firmemente que si algún día regresas querrás vernos a todos bien, prósperos, vivos. Lamentablemente llegar a esto me tomó un largo tiempo en el que la tristeza se me notaba en los ojos. Perdieron su brillo, ya no sólo me lo decían yo lo sentía profundamente sin necesidad de mirarme en el espejo. El dolor, cansancio, tristeza, ansiedad se volvieron parte del día a día, después, el dolor emocional se manifestó de forma física, me ha costado un duro trabajo sobreponerme, ahora entiendo que nuestras emociones, los pensamientos que tenemos, los alimentos que le damos a nuestro cuerpo están estrechamente relacionados con nuestra salud, que nada está separado. Que el conjunto de todo esto hace que seamos nosotros y que si algo no está bien con el tiempo todo empezará a fallar. Incluso en los momentos de mayor alegría es difícil no pensar en ti, en dónde estarás, si estarás bien, si aún recuerdas quién eres, si aún estás en este mundo, si algún día no volveremos a encontrar. Te busco, te espero Telmo Orlando Pacheco”.

En la desaparición de Giovanna Pérez, los más afectados en su salud fueron su hermana de diez años y su padre. Yanera Constante, su madre, cuenta que la pequeña “no podía entender como perdió a su hermana y porque sus padres lloraban tanto y viajaban a diferentes ciudades a pegar afiches o a buscar ayuda para encontrarla. Todo esto conllevó a que sufra de depresión y se mantenga en tratamiento psicológico y con medicinas”. Mientras tanto, la salud de



Mauro Pérez, padre de Giovanna, se ha deteriorado considerablemente y la preocupación por la pérdida de su hija le ocasionó problemas psicológicos y de presión arterial, así como insomnio y fuertes dolores de cabeza.

A Luis Sigcho y su esposa, María Ñacato, la desaparición de su hijo Luis Daniel, causó deterioros en su salud. “Al comienzo tuve un poco de depresión y angustia, la doctora me ayudó dándome medicamentos, consejos y diciéndome que tenga fe y esperanzas, que si le encontraré porque siempre los jóvenes se van y regresan”, dice Luis.

Él considera que su compañera fue la más afectada. “A mi mujer sí le afectó

durísimo la desaparición de mi hijo, le afectó la tiroides y le dio una depresión muy grande en la que quería desaparecer y morirse. Decía que el Luis Daniel tal vez esté muerto y ella quisiera encontrarle en la otra vida, recuerda.

Luis recuerda que en el gobierno del expresidente Rafael Correa, luego de tantas exigencias, se dio ayuda psicológica a los familiares. “A María le trataron psicológicamente unos pasantes y ella se empezó a sentirse aliviada, pero después de un mes le dijeron que sería mejor que dé por muerto a su hijo, que no es posible que sea tan descariñado, que por los menos debería haber llamado. Que si él no da señales le haga el entierro, que coja las cosas, las fotos y las entierre o quemé para que no haya recuerdos en la casa. Mi mujer se molestó y dijo que no, que cómo va a quemar las fotos si es un recuerdo que siempre va tener ella”.

María Ñacato conserva hasta ahora la ropa de su hijo Luis Daniel y después de los comentarios de los médicos no volvió a terapia, pues le pedían que olvide a su hijo y se encargue de quienes continuaban con ella.

Como muestran los testimonios, en los casos de desapariciones, las familias navegan en un mar de incertidumbre y desconocen si su ser querido se encuentra o no con vida, por lo que es más sencillo que presenten estados de ansiedad, estrés o se vean tentados a consumir alcohol. En ocasiones incluso se da una división en el núcleo familiar.

Las necesidades que tenemos los familiares de desaparecidos es aliviar nuestro deterioro psico-emocional, la carga afectiva y nuestros sentimientos, mirándonos desde un enfoque holístico. Sin embargo, pocos tenemos acceso a esos servicios en el IESS y la mayoría recurre a la salud pública o a las universidades en busca de ayuda psicosocial para ellos o los miembros de la familia.

Las autoridades y la sociedad siempre hablan de la necesidad del duelo, pero son factores culturales que deterioran nuestra salud emocional y la de nuestras familias. Es muy distinto saber que a un ser querido se le puede dar una muerte digna, haber agotado todas las posibilidades que la ciencia médica dispone, pues esta situación trae paz, tranquilidad y el dolor es menos agotador. Sin embargo, esa no es la realidad que vivimos las familias de las personas desaparecidas, pues no tenemos la oportunidad de manifestar nuestros sentimientos y el deseo de que descanse en paz.

La desaparición genera un duelo infinito porque el lugar físico siempre está vacío. Eso ocasiona que al mirarlo recuerdes la sonrisa, el cariño y todo de la persona desaparecida. Desde la psiquiatría y la psicología clínica nos dicen que hemos pasado tanto tiempo en duelo y que es hora de ce-

rrar todas las páginas y seguir, pero nosotros no podemos seguir, nuestros familiares están siempre en lo más profundo de nuestro ser.

Para hacer frente a esto creamos el grupo de auto-ayuda psicológica en Asfa-
dec con la cooperación de INREDH y profesionales de Psicología Clínica y
Trabajo Social, que disponen de los conocimientos y experiencias en este tipo
de necesidades del ser humano.

4.4. En la educación

Los efectos de la desaparición en las y los estudiantes es muy complejo, sobre todo si mencionamos que las escuelas y colegios no tienen respuesta frente a las necesidades que tienen los niños y jóvenes que vivieron de cerca el fenómeno de la desaparición. Pese a que el Ministerio de Educación, como instancia rectora del sistema educativo, cuente con unidades especializadas como los llamados Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica que ahora se conocen como Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), estos no tienen una respuesta frente a las necesidades que se presentan en el aula.

Vladimir Salazar Córdova, el tercer hijo María Beatriz, cursaba el décimo año de educación básica cuando encontraron a su mamá asesinada. En ese tiempo recibió atención psicológica y psiquiátrica para tratar los posibles trastornos que afectarían su rendimiento académico y su calidad de vida. Recuerda que pese a los tratamientos, los cuadros de depresión fueron inevitables.

“Dejé de almorzar por cinco días y prescindimos, por nuestra cuenta, de un cambio de institución educativa que afortunadamente fue acertado. Eso me ayudó a mantener mi rendimiento sin mucha variación, al menos hasta segundo de bachillerato. Ese año inevitablemente tuve que rendir un examen supletorio por primera vez. El siguiente año mi daño emocional tuvo más repercusión, lo que me hizo acumular una renuencia progresiva no graduarme del colegio, pese a que no me faltaba mucho para aquello,



pero luego pude salir y me gradué con mis compañeros”, señala Vladimir.

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Desaparición es necesario propiciar, con urgencia, los cambios que requiere el sistema educativo de acuerdo a las necesidades del estudiante. En psicopedagogía se espera que el trabajo sea sostenido y contribuya a superar la dificultad de aprendizaje. También se busca que, en coordinación con otras instancias, se ayude a aliviar el duelo o la ausencia que vive el estudiante.

4.5. En lo económico y laboral

Ninguna familia está preparada económicamente para búsqueda, investigación y localización de personas desaparecidas. Generalmente ahorramos para educación, vivienda, salud, viajes u otras necesidades, pero nunca para la búsqueda de justicia. La desaparición de un familiar incrementa un rubro a la economía familiar que produce un shock que obliga a cambiar las prioridades en el consumo y muchas veces se ven obligados a enajenar bienes, recurrir al empeño, pedir préstamos y abandonar el trabajo que les gusta para cubrir éste nuevo gasto. Y, pese a los múltiples esfuerzos por conseguir dinero, las familias se quedan sin recursos.

“Después de la desaparición de mi hijo, yo no tenía ánimo para trabajar solo lo buscaba en las calles y lo anunciaba en la radio. Tanta era mi tristeza que muchas veces me sentaba en las calles a llorar y los transeúntes solían regalarme dinero y se acercaban a preguntar qué me sucedía, yo respondía que la pérdida de mi hijo me tenía en ese estado de ánimo y la gente solo me regalaba dinero – dice María Eugenia Bassantes. Ha sido una espantosa situación la que me ha tocado vivir hasta el día de hoy. Todavía no logró conseguir un trabajo estable y bien remunerado, a esto se suma la discriminación por mi edad y esto afecta la situación de búsqueda de mi ser querido, pues al no conseguir trabajo se me imposibilita tener los recursos adecuados para continuar con su búsqueda. A pesar de ello continúo luchando junto a personas que tienen el mismo problema y ayudándonos mutuamente”.

Yanera Constante ha vivido la falta de empatía con algunos jefes que le negaron permisos, con cargo a vacaciones, para buscar a su hija. “Aparte del dolor y gran sacrificio emocional y económico que tenemos que hacer he palpado la indolencia, la indiferencia y hasta su “mala cara” cuando pido permiso. No tienen ni idea del dolor y el sufrimiento de lo que significa perder a una hija y más aun sin saber si está viva o muerta. El permiso lo solicito con el único fin de estar presente en esta lucha de exigencia de verdad, justicia y visibilizar el rostro de Giovanna. Su padre ha tenido que dejar de

trabajar y de atender su negocio, lo que perjudicó la economía familiar, pero todo este sacrificio es por el inmenso amor a su hija Giovanna”.

En el caso de Néstor, la desaparición de su esposa María Beatriz Córdova Usamá destruyó su situación económica. “Los dos teníamos trabajo, pero luego ya no. La calidad de vida de mi hogar cambió hasta la fecha y se redujo toda posibilidad de acceso a los proyectos de vida para mis hijos e hija en educación superior y formación profesional. Encontré la solidaridad económica en mis hermanos y hermana porque todos somos profesionales. Mi madre se dedicó a criar a mi hija. Este hecho criminal me afectó económicamente hasta el punto de no disponer dinero para mis hijos. Tener una profesión me dio una ventaja para continuar con la búsqueda, aunque tenía muchas limitaciones porque el horario de ingreso y salida estaba regulado por el biométrico y estuve obligado a cumplir con lo dispuesto por el ex presidente Rafael Correa en materia de sumarios administrativos, sin que se me tome en cuenta la situación de víctima indirecta; y mis necesidades de ser humano”.



“Cuando desapareció mi sobrino yo hablé con el jefe de seguridad interna –dice Ángel Cevallos -. Él llamó a la empresa y pidió que me adelanten las vacaciones, me dieron 15 días para la búsqueda. Lo buscamos dos años seguidos, fue un sacrificio muy grande. Me afectó mucho en la economía porque uno saliendo de la casa tiene gastos, pasajes, comida y en esa época también necesitábamos cosas para organizar la búsqueda. Eso me afectó mucho. A mi cuñado le dieron un trabajo, pero le engañaron. El trabajo duró seis meses en el Estado para que no tengan tiempo de seguir molestando con plantones, pensó el gobierno. Mi cuñado trabajó en la limpieza por seis meses y cuando se le terminó el contrato, le dijeron que espere, que se iban a renovar, pero hasta ahora no lo han vuelto llamar”.

“Hemos gastado todo el dinero con el fin de encontrar a July – dice Elizabeth Rodríguez. Cerramos un negocio para dedicarle más tiempo a la búsqueda de mi hija. No solo se truncan los sueños y proyectos de July,

sino también los nuestros. Todo está estancado, hasta nuestras vidas. No podemos continuar”.

“Mi situación económica es inestable, insegura y más cuando tengo que viajar –dice Alix Ardila-, pues debo dejar mi trabajo, hacer el cambio de peso colombiano a dólares y esta situación me afecta bastante. Mi estadía en Ecuador es de mínimo de tres meses. Tengo media vida en Colombia y media vida en Ecuador.

Como vemos, para los familiares de personas desaparecidas el derecho al trabajo se ve limitado y las puertas se cierran en el sector público y privado. Se nos considera personas emocionalmente inestables y por lo tanto no podemos trabajar, y el poco o nulo acceso a fuentes de empleo no nos permite organizar el presupuesto familiar y la oportunidad de desarrollar acciones de búsqueda del ser querido.

Esta grave situación tampoco entendieron las autoridades del Estado que, a través del MIES, nos ofrecieron “un bono por única vez”. También se habilitaron varias fuentes de trabajo en el gobierno, pero esto provocaba que las personas ya no quieran protestar por verdad y justicia por temor a perder el trabajo que necesitaban para mantener a su familia y continuar con la búsqueda de las personas desaparecidas. Estos intentos del Estado por garantizar el derecho al trabajo a las familias de desaparecidos se debió a la presión interna que los familiares hicimos a nivel nacional.

También existen casos donde los empleadores comprendieron la situación que pasa un familiar de persona desaparecida. “En la parte laboral, la desaparición de mi hijo Luis Daniel no me afectó mucho –dice Luis Sigcho - porque los jefes comprendían por lo que estaba pasando. Me conseguían los permisos e incluso me quisieron dar un permiso de seis meses con medio sueldo, pero les dije que no era necesario. Luego del trabajo salía a buscarle a mi hijo porque yo trabajaba en turnos de dos mañanas, dos tardes, dos noches y los dos francos. Prácticamente me dedicaba a buscarle a mi hijo en las mañanas cuando estaba de turno en la tarde, salía a media noche o al otro día y lo buscaba. Igual cuando estaba de velada la búsqueda lo hacía todo el día. Mis jefes me permitían descansar unos momentos en el trabajo, pero no se podía descansar, pensaba en que amanezca para buscar a mi hijo. Es muy duro el golpe de la desaparición de un ser querido”.

Un ambiente favorable para el desempeño profesional y laboral en casos de desaparición debe ser un derecho humanitario y una política pública, donde el Estado y la sociedad garanticen el derecho al trabajo durante el proceso de búsqueda, investigación y localización de una persona desaparecida.

4.6. Acceso a justicia

La respuesta de los órganos del Estado, cuya función es cumplir con la Ley, frente a los casos de personas desaparecidas y encontradas sin vida es de ultraje de parte de las y los servidores públicos que investigan a los casos de desaparición de personas, razón de ello existen aún 1.357 casos sin solución, según la Fiscalía General del Estado.

En las investigaciones sobre los casos de personas desaparecidas los principales problemas que tenemos son: la rotación de fiscales y agentes policiales dentro de la investigación, la falta de capacitación y experticia para resolver casos de personas desaparecidas; la repetición de diligencias, la no reconstrucción de los hechos, el no llamar a todas las personas necesarias dentro del proceso, la falta de pericias técnicas, los prejuicios y estereotipos sobre la víctima y sus familias, entre otras. Además, la falta de normas jurídicas que permiten que los casos continúen siendo investigados como actuaciones administrativas y no como delitos.

A través de peticiones escritas entregadas en organismos como la Fiscalía General del Estado, Presidencia de la República, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, ministerios y en los plantones semanales, exigimos al Estado y a los gobiernos de turno que respeten los derechos que tenemos las y los ciudadanos en condición de víctimas y que nos escuchen. Sin embargo, la respuesta son reuniones con funcionarios que no tienen capacidad de decisión, actos que consideramos una falta de respeto a los familiares y a las víctimas de desaparición, pues demuestran el poco o nulo interés que tienen en buscar una solución integral a los efectos del fenómeno de la desaparición.

El Estado ecuatoriano en varios casos es responsable de la desaparición de las personas por acción, mientras que en otros casos es por omisión. Denunciamos la omisión y actos de corrupción de los operadores de justicia y los agentes auxiliares de investigación como un derecho del familiar a ser escuchado por la Fiscalía General del Estado y el Consejo de la Judicatura,



que archivan casos de personas desaparecidas encontradas sin vida por falta de una investigación adecuada, ágil y oportuna; por el manejo arbitrario de los documentos del expediente o por pérdida de documentos de investigación con indicios de responsabilidad sobre el cometimiento del hecho criminal, estas acciones son muy reiterativas en los fiscales y policías en casos de desaparición y nadie responde por ello.

Con la pandemia de covid-19, las investigaciones se han paralizado en los casos que acompaña Asfadec e incluso hubo cambios de fiscales: dos de las cuatro fiscalías para atender los casos de personas desaparecidas en la ciudad de Quito fueron removidas.

La necesidad de judicialización de los casos del histórico de la desaparición

Es fundamental que el Estado ecuatoriano adopte medidas necesarias para esclarecer los casos de personas desaparecidas que llevan años en investigación previa. Conocemos que para esto es necesario otro tipo de diligencias, ya que no es lo mismo indagar un caso horas después del hecho que iniciar o continuar una investigación uno, dos, tres o hasta 30 años después de una desaparición. Pedimos establecer como se aplicará en los casos antiguos de personas desaparecidas en el país la nueva Ley Orgánica para la Actuación en casos de Desaparición y extravío de personas y la tipificación de la desaparición involuntaria, que entró en vigencia en junio.

Tolerancia social

También dentro de este acápite de acceso a justicia queremos señalar que el fenómeno social de la desaparición de personas genera apatía en la mayoría de la población ecuatoriana, porque no hay interés por conocer las motivaciones que inducen al cometimiento del delito: el por qué una persona desaparece, quién se los lleva, por qué y si estas desapariciones podrían vincularse con delincuencia organizada, femicidios, trata de personas u otros delitos. Más bien los prejuicios y estereotipos recaen sobre la propia víctima y sus familiares, en lugar de exigir al Estado, como representante de la sociedad, que cumpla con el mandato constitucional de dar protección y seguridad a sus habitantes. La impunidad es latente en los casos de las personas desaparecidas y encontradas sin vida y este mensaje genera las condiciones para que estos hechos se repitan constantemente.

5

LOGROS NACIONALES E INTERNACIONALES*

En el 2018, Asfadec junto a Alexandra Córdova, madre de David Romo; e INREDH empezaron a elaborar el proyecto de Ley de Personas Desaparecidas, identificando que había la necesidad de crear normativa, leyes, reglamentos, protocolos que pudieran resolver de mejor manera esta problemática. Aún más, normativa que estableciera las obligaciones y responsabilidades del Estado y que garantizara derechos y garantías para las víctimas directas e indirectas.

Por esta razón, se impulsaron varios espacios de incidencia para hacerle frente a la desaparición. Desde el plano nacional se realizaron reuniones con representantes de las instituciones públicas como la Asamblea Nacional y también se hizo una investigación sobre la problemática de la desaparición de personas en Ecuador. Desde el plano internacional, hubo dos audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



5.1. Tipificación de la desaparición involuntaria

Con respecto a la incidencia dentro de la Asamblea Nacional se logró la tipificación de la desaparición involuntaria y la aprobación de la Ley Orgánica de Actuación para Personas Desaparecidas y Extraviadas. En primer lugar, la tipificación implica que se incluya en la legislación penal el delito de desaparición involuntaria, ya que en el Código Orgánico Integral Penal

(COIP) no existía un delito específico para este tipo de fenómeno, solo se podía encontrar la desaparición forzada, donde actúa directamente el Estado en el delito, y el secuestro, delitos que no son suficientes para resolver la problemática de personas desaparecidas involuntariamente.

La tipificación de este delito es producto de la lucha constante de los familiares de las personas desaparecidas que, desde 2012, recibieron respuestas negativas de los fiscales porque la desaparición no era un delito. El 15 de julio de 2013, Asfadec presentó un proyecto y exigió que se tipifique la desaparición involuntaria como un delito dentro del nuevo Código que analizaba la Asamblea Nacional, pero no fue aceptada. En diciembre de 2015, la Asociación presentó la “Propuesta de tipificación penal de la desaparición de personas que sean obra de personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado”, a Gabriela Rivadeneira, en ese entonces presidenta de la Asamblea Nacional. Sin embargo, esta propuesta no tuvo frutos. También se planteó que la tipificación del delito se encuentre dentro del capítulo de graves violaciones a los derechos humanos -cuándo el Estado ha participado activamente en la comisión del delito-, pero tampoco hubo una respuesta favorable.

Luego de la constante lucha por conseguir este avance normativo, la tipificación finalmente se concretó en cooperación con la Defensoría del Pueblo, el 29 de noviembre de 2018, cuando se llevó a cabo una reunión entre esta institución pública, Asfadec junto a la Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas y Muertes Violentas (Desendor) e Inredh para armar en conjunto una propuesta para la tipificación del delito.

El 8 de enero de 2019, la defensora del Pueblo, Gina Benavides, presentó esta propuesta a la Asamblea Nacional como parte del paquete de reformas al COIP. Luego del primer y segundo debate de todas las reformas a este COIP durante el año 2019, la Asamblea Nacional aprobó la tipificación del delito de desaparición involuntaria como un tipo penal autónomo, diferente al de secuestro.

Siguiendo el proceso legislativo, este proyecto fue enviado al presidente Lenin Moreno, quien vetó parcialmente el proyecto el 18 de octubre de 2019 y propuso que no se añadiera este delito, sino que se modificara el delito de secuestro que ya existía. No obstante, el 17 de diciembre del 2019, la Asamblea Nacional se ratificó en su proyecto original de añadir el delito de desaparición involuntaria por separado del secuestro. Es así que el 21 de junio de este año entró en vigencia las reformas al Código Orgánico Integral Penal. Desde este momento, se tipificó el delito de desaparición involuntaria de la siguiente manera:

Artículo 163.1.- Desaparición involuntaria.- La persona que prive de la libertad, retenga, arrebate, desaparezca, traslade a lugar distinto a una o más personas, en contra de su voluntad y niegue información de su paradero o destino, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Si la privación de libertad de la víctima se prolonga por más de ocho días.
2. Si la víctima es una persona menor de dieciocho años, mayor de sesenta y cinco años, mujer embarazada, persona con discapacidad o que padezca enfermedades que comprometan su vida.
3. Si se comete con apoderamiento de nave o aeronave, vehículos o cualquier otro transporte.
4. Si se comete total o parcialmente desde el extranjero.
5. Si se comete por personas que tengan algún tipo de relación familiar o de poder o autoridad sobre la víctima, tales como: docentes, ministras o ministros de culto, personal de salud o personas responsables en la atención del cuidado del paciente; o por cualquier otra clase de profesional o técnico que haya abusado de su posición, función o cargo para cometer la infracción.
6. Si la víctima ha sido sometida a violencia física, sexual o psicológica.

Si se produce la muerte de la víctima será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.



Para el procesamiento de este delito, la acumulación de indicios tendrá la misma fuerza vinculante que la prueba directa en la etapa de juicio, siempre que los mismos se funden en hechos reales probados, se relacione con los hechos de este delito, sean unívocos y directos

La tipificación de este delito ha sido un logro de los familiares y sus organizaciones, de la movilización social y de la visibilización de la problemática. Antes de continuar con el segundo proyecto, es necesario mencionar que desde la Asamblea Nacional se creó la Comisión Ocasional para Atender los Casos de Personas Desaparecidas en diciembre de 2017. Esta Comisión aprobada por unanimidad se conformó por ocho asambleístas y fue presidida por Absalón Campoverde, padre Juliana Campoverde des-

aparecida el 7 de julio del 2012. Este organismo legislativo participó activamente tanto en la tipificación como en la creación de la Ley Orgánica de Actuación de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

5.2. Aprobación de la Ley

Ahora bien, con respecto a la creación de la Ley Orgánica fue un proyecto que empezó desde 2018 en conjunto con Asfadec; Alexandra Córdova, madre de David Romo, desaparecido el 16 de mayo del 2013; e Inredh. El proyecto de ley se construyó durante un año y se lo llamó *Ley Orgánica de Investigación, Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas*. A lo largo de este año, con los familiares se escribió semana a semana y capítulo por capítulo la Ley basada en las experiencias propias de sus casos. No obstante, no se pudo entregar oficialmente a la Asamblea Nacional en el año 2018.

Paralelamente a este trabajo, Asfadec e Inredh lograron tener una audiencia temática de la *Situación de personas desaparecidas en el Ecuador* ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llevada a cabo el miércoles 3 de octubre de 2018 en Estados Unidos. Cabe mencionar que cinco días antes de esta audiencia temática, 28 de septiembre, el fiscal general del Estado en ese entonces, Paúl Pérez Reina, presentó un proyecto denominado *Ley de Actuación Integral en Casos de Personas Desaparecidas*, el que mantenía una estructura y contenido similar al proyecto de Ley planteado por Asfadec, Inredh y Alexandra Córdova.

Con base en este proyecto presentado, la Comisión Ocasional para tratar los casos de personas desaparecidas de la Asamblea Nacional recibió paulatinamente a varios actores tanto del Estado como de la sociedad civil para recoger sus criterios. Por ejemplo, la comparecencia de la Defensoría del Pueblo que presentó el proyecto de tipificación antes mencionada, así como sus observaciones del Proyecto de Ley. Los familiares e Inredh fueron llamados el 10 de enero de 2019 para dar sus observaciones entre las cuáles se recalca que el proyecto presentado por el fiscal Reina no había contado con participación de los familiares y que faltaban temas imprescindibles en el proyecto como prevención y una determinación más clara de plazos y diligencias para la investigación y localización de personas desaparecidas.

Mientras la Comisión avanzaba, Asfadec, Inredh y Alexandra Córdova se reunieron con asambleístas, así como con otras organizaciones de la sociedad civil como el Comité de Lucha contra la Violencia Desapariciones y Femicidios (Covidefem) para analizar cómo se presentaba el proyecto que habían construido. Las opciones eran a través de un/a asambleísta o por recolección de firmas. A pesar de que la recolección de firmas podía

permitir una mayor independencia, Asfadec decidió presentarlo a través de una legisladora, proceso que iba a ser más rápido y podía lograr incidencia interna necesaria para lograr la participación de más legisladores, así como la posterior aprobación del proyecto. Se decidió proponerle a la asambleísta Lourdes Cuesta, el 28 de febrero de 2019, para que ella sea la encargada de presentar el proyecto de Ley en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil. El 16 de mayo de 2019, se realizó la rueda de prensa en los interiores de la Asamblea Nacional para dar a conocer el proyecto de Ley trabajado por la sociedad civil. Este mismo día, se presentó oficialmente ante la Asamblea Nacional.

Una vez presentado el proyecto, la Comisión Ocasional unificó la propuesta del fiscal Pérez Reina y el proyecto presentado por nosotros. Esto dio como resultado la *Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas*, la cual tiene como puntos principales los siguientes:

Tiene por objetivo la búsqueda y localización de personas desaparecidas y extraviadas. Además, la protección de los derechos de las víctimas indirectas o familiares, así como la prevención y coordinación interinstitucional para garantizar una efectiva respuesta.

Se establece la obligación del Estado de buscar hasta encontrar el paradero de la persona, la presunción de vida durante la búsqueda, la prohibición de discriminación o estigmatización de cualquier naturaleza, así como la información oportuna, efectiva y comprensible por parte del Estado hacia los familiares acerca de las investigaciones en curso. También se establece que parte de la cooperación estatal, más allá de buscar a las personas desaparecidas, el Estado tiene que dar capacitación y sensibilizar de forma especializada a sus funcionarios y dar acompañamiento psicológico, jurídico y social a los familiares, la dotación de recursos suficientes, la creación espacios de memoria y reflexión para la ciudadanía acerca de la problemática.

También se crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Respuesta a la Víctimas Indirectas, el cual se conforma



de cuatro instituciones públicas: Fiscalía General del Estado, Ministerio de Gobierno, entidad encargada de derechos humanos y representante del gabinete sectorial de lo social. Asimismo, recibe la participación de la unidad especializada de la Policía Nacional, la unidad especializada de la Fiscalía General y el Servicio de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en calidad de entidades operativas.

El siguiente punto focal de esta Ley es que se instaure un procedimiento específico, inmediato y especializado para la búsqueda de personas. El proceso inicia con la noticia de persona desaparecida, la activación de los protocolos pertinentes, las diferentes acciones para determinar la ubicación, en los que se incluye la revisión de las bases de datos de hospitales, cárceles, albergues, cementerios, migración, terminales, etc.; las acciones posteriores a la localización de personas desaparecidas y sin identidad, ni referente familiar, etc.

Otro aspecto importante de la Ley y que fue pedido recurrente de Asfadec es la creación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extraviadas, identificadas y no identificadas el cual permitirá la sistematización de toda la información proporcionada por el Sistema Nacional, la unificación de las estadísticas, cotejamiento con información genética, estudios antropológicos desprendidos de los cuerpos encontrados, etc.

Finalmente se establecen tres ejes del sistema: prevención de la desaparición, atención a víctimas directas e indirectas e investigación para fortalecer las búsquedas y sus procedimientos. Estos tres ejes también han sido parte de las luchas y reclamos desde el 2012 por parte de la Asociación. También, dentro de estas acciones se implementarán medidas educativas, la obligación de difusión a medios de comunicación públicos, privados y comunitarios de información acerca de la desaparición o extravío, que debe ser objetiva, contrastada y verificada, entre otras.

La Ley fue aprobada por la Asamblea y fue vetada parcialmente por el presidente Moreno. El día 17 de diciembre del 2019, la Comisión Ocasional emitió un informe en respuesta del veto presidencial en la cual aceptaron el 95% de los cambios planteados por el presidente Lenin Moreno.

El 19 de diciembre del año anterior en su sesión No. 646, el pleno de la Asamblea Nacional por unanimidad aprobó definitivamente la Ley y envió al Registro Oficial, cuya publicación se dio el día 28 de enero del 2020, en el suplemento N°130.

Con la aprobación de esta Ley, el Ecuador se convierte en uno de los pri-

meros países de la región en legislar acerca de desaparición involuntaria. Ahora, los familiares ya podrán exigir el cumplimiento no solo de investigación de sus casos a nivel nacional por fiscalías especializadas y agentes capacitados. Podrán además, exigir su protección a nivel jurídico, social, psicológico y físico; así como el desarrollo de políticas públicas de prevención, atención e investigación en la materia y respuesta a grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes, así como personas desaparecidas en desastres naturales.

Ahora los siguientes pasos se darán alrededor del desarrollo de su reglamento, protocolos de investigación y el cumplimiento efectivo de esta nueva ley.

5.3. Organismos internacionales

En incidencia internacional, Asfadec e Inredh tuvieron dos audiencias temáticas ante la CIDH. La primera se desarrolló en 167 período de sesiones, en la ciudad de Bogotá el día 28 de febrero del 2018, con el tema *Situación de los derechos humanos de las mujeres en el Ecuador* y a más de estas dos organizaciones, participó Surkuna, Coalición Nacional de Mujeres y Taller de Comunicación Mujer. Aquí se trataron temas de violencia contra mujeres, la situación de mujeres trans y de mujeres desaparecidas en Ecuador. Incluso se contó con la participación de Alix Ardila, madre de Carolina Garzón desaparecida el 28 de abril del 2012 en Quito.



La segunda audiencia temática, como se mencionó previamente, trató la *Situación de personas desaparecidas en Ecuador y el derecho a la verdad y justicia* que se llevó a cabo el 3 de octubre del 2018, en el marco del 169 período de sesiones en Boulder, Estados Unidos. La audiencia fue solicitada por Asfadec, Inredh, el Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Alexandra Córdova y María Fernanda Restrepo, hermana de Santiago y Andrés Restrepo, desaparecidos el 8 de enero de 1988. En esta audiencia, además de las y los abogados, participaron Elizabeth Rodríguez y Yanera Constante que relataron la lucha de los familiares por

encontrar a sus seres queridos desaparecidos en Ecuador. En esta audiencia, los comisionados de la CIDH pidieron respuesta al Estado ecuatoriano, criticaron sus políticas y se mostraron preocupados por la falta de acción. También en el marco de sesiones de la CIDH se realizó reuniones de trabajo con los comisionados en la cual participó Jazmín Montenegro, hermana de Michelle desaparecida el 5 de junio de 2018, en Quito.

5.4. Jurisprudencia

El viernes 13 de marzo del 2020, se ratificó la sentencia condenatoria contra el responsable de la desaparición involuntaria de Juliana Campoverde. A más de los hermanos Restrepo, éste es el único caso de desaparición que ha llegado a tener una sentencia, lo que significa que se marca un precedente judicial para los siguientes casos: no solo por la sanción al responsable, sin que se haya contado con el cuerpo de la víctima; sino además, porque la principal medida de reparación integral otorgada a la familia fue el continuar con la búsqueda del cuerpo de Juliana de manera indefinida hasta encontrar sus restos.

5.5. Publicaciones

Tras esta audiencia, en diciembre de 2018, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos se publicó la investigación sobre la desaparición de personas en Ecuador bajo el nombre *Una Luz en el Olvido* de Daniel Véjar y Gabriela Flores, ex asesores de la Fundación Inredh con el apoyo de Asfadec y el Centro de Derechos Humanos de la PUCE. Además de esta publicación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de noviembre del 2019 publicó su informe regional *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe* que recoge la situación y estadísticas de mujeres desaparecidas en varios países incluyendo el Ecuador cuya información fue alimentada gracias a las dos audiencias temáticas mencionadas previamente.

Así, el año 2018 y 2019 son años con logros significativos tanto a nivel legislativo y judicial, así como en ámbito nacional e internacional; sin embargo, tal como los familiares lo mencionan, hace falta dar el paso de la teoría a la práctica y hacer que todos estos instrumentos se cumplan de manera efectiva. Aquí estará la nueva exigencia al Estado por parte de Asfadec, de otros familiares y de organizaciones de la sociedad civil.

* Pamela Chiriboga: asesora legal de INREDH. Abogada graduada en la Universidad San Francisco de Quito con subespecialidad en Ciencias Políticas. Mujer activista, feminista y defensora de derechos humanos.

6 TEJIENDO REDES

Asfadec ha tejido una red de solidaridad y sin fronteras entre hermanas y hermanos de Ecuador y Latinoamérica que también se encuentran en la búsqueda de verdad, justicia y memoria. Esta red tiene como principal objetivo buscar la paz y tranquilidad para los pueblos y la reconciliación entre hermanos de un mismo país, afectados por el dolor que causa las graves violaciones a los derechos humanos.

Anhelamos encontrar justicia para las víctimas y eliminar la violencia institucional, el silencio cómplice del Estado y la tolerancia social ante la impunidad. Creemos en la exigencia de políticas públicas que contribuyan a la implementación de buenas prácticas en los sistemas de justicia.

6.1. Guatemala

En diciembre de 2019, Asfadec participó por primera vez en la *III Tercera Asamblea Red Alas América Latina Alternativa Social*, que se desarrolló en Guatemala y arrancó con la presencia de más de 60 organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica y Libera, de Italia.

Néstor Salazar, viajó a la Asamblea como representante de Asfadec, y asegura que este espacio permitió conocer a hombres y mujeres que luchan día a día por la vigencia de los derechos humanos y por crear estrategias para construir la paz continental desde México hasta Chile. Él se siente



congratulado de haber compartido con expositores con una gran formación profesional y con amplia experiencia en los procesos de incidencia política para el desarrollo de “Buenas Prácticas” en la Fiscalía de Derechos Humanos de Guatemala y en la judicialización de casos de graves violaciones a los derechos humanos, para sanar las heridas que causó la guerra interna.

Cuenta que durante la noche, los representantes de Colombia organizaron un evento en memoria de los líderes y lideresas asesinados durante los 50 años de guerra. Ahí se habló sobre ejecuciones extrajudiciales, genocidio, desaparición forzada, desaparición involuntaria y por las víctimas de la mafia en Italia y se encendieron cirios que representan “esa luz de vida que nunca se apaga, porque entregaron su vida para seguir construyendo la paz y luchando contra la cooptación de las instituciones de los Estados Latinoamericanos para el crimen organizado”.

“Con llanto en los ojos gritamos los nombres de las víctimas, porque anhelamos vivir en paz y heredar esta paz a los hijos de nuestros hijos, a los nietos de los nietos en toda América Latina”, señaló. Ese día también expuso Ciriaco Monroy, autoridad ancestral de Chuarancho de la descendencia de los mayas, quien explicó que los pueblos originarios somos uno solo en el continente y habló sobre el interés económico, político, el afán de dominio y el poder del hombre sobre el otro. De este evento nació la necesidad urgente de redactar un manifiesto dirigido a los gobiernos de América Latina

La espiritualidad también estuvo presente. Al día siguiente, dos jóvenes participantes dieron a los asistentes la oportunidad de revivir la “Relación: hombre y mujer con la madre Tierra” con el fin de devolver una parte de



lo que la Pacha Mama nos da. Con mucha fuerza estuvo presente aún el mito, el rito y el símbolo.

El Padre Alfredo de Brasil cantó “La tierra santa, la tierra es madre, la tierra es vida y la tierra bendecida, es de Dios”. Vanderley Da Cunha explicó que este saber está presente en los pueblos ancestrales de Brasil y para cerrar el acto se interpretó la canción “Defiendo mi tierra”, un himno a la Pacha Mama. Sin duda, este evento ayudó al encuentro de varias culturas. Antes de despedirse, los asistentes se fundieron en un abrazo y se rompieron las fronteras declarando una hermandad que va desde México hasta la Tierra de Fuego. El encuentro se inmortalizó en un mural pintado por Daniel Manrique y Carla Magán, ambos artistas peruanos.

El 29 de diciembre del 2019, Asfadec, en sesión general, decidió adherirse a la Red Alas - América Latina Alternativa Social para formar parte de este gran equipo de trabajo por la vigencia de los derechos humanos y por la paz en el continente.



6.2. México

Del 28 de abril al 11 de mayo de 2019, Asfadec participó en la *Quinta Caravana de Búsqueda de Personas Desaparecidas México*. Una delegación conformada por Lidia Rueda, Yanera Constante, Maribel Angulo y el fotógrafo Giovanni Rueda, los cuatro de Quito, y Tania Muñoz, y Viviana, de Guayaquil, salieron el 27 de abril hacia México para ser parte de esta experiencia.



Lidia Rueda, secretaria de Asfadec, cuenta que a su arribo al país centroamericano, se alojaron en un convento de monjas y al día siguiente participaron de la inauguración oficial del evento. “La delegación ecuatoriana fue recibida de manera amable y fue grato reconocernos como una gran familia, ya que hay tanta similitud en el dolor, la incertidumbre y el tener gobiernos indolentes ante esta problemática social”, señala Rueda.

Tras la inauguración, que se realizó con una rueda de prensa en el convento de la Catedral de Morelia, hubo un taller de buenas prácticas forenses

para evitar que se contaminen las evidencias que sean encontradas durante la búsqueda en las fosas.

En la ciudad de Los Reyes y Sahuayo, cumpliendo con estrictos protocolos de seguridad, hicieron visitas a los Centros de Rehabilitación “Cerezos” y a cinco Centros Forenses Cemefos, donde se realizó una revisión del archivo fotográfico de los cuerpos no identificados. “Ahí cada tatuaje, cada signo, cada rasgo es importante para encontrar a un desaparecido, ya que luego estos cadáveres u osamentas son sepultadas en fosas comunes”, comenta.

Las jornadas iniciaban a las 5:00 y concluían a las 22:00 y permitieron que madres y padres demostraran grandes destrezas en el uso de barras y palas al momento de cavar en fosas clandestinas. “Si la barra entraba con suavidad en la tierra significaba que esa tierra fue removida por algo”. A la búsqueda de restos óseos acompañaban periodistas, antropólogos y peritos independientes.

También acudieron a distintos foros en universidades e instituciones públicas, así como marchas y plantones. Al escuchar a los familiares quebrarse cuando dan testimonios de sus casos, los compañeros gritaban: “¡No estás solo!”. En las marchas se escuchan las consignas: “Porqué los buscamos, porque los amamos, de Norte a Sur de Este a Oeste, seguiremos en la lucha cueste lo que cueste”, “hijo escucha tu madre está en la lucha”, el pueblo escuchando también está apoyando”.

La Caravana agrupó a 22 colectivos que, dentro de su recorrido, lograron encontrar el cuerpo de un joven desaparecido. La familia del joven fallecido dio las gracias a la Caravana de Búsqueda, realizó la misa y enterró a su ser querido.

Lidia asegura que este evento sirvió para aprender y entender que “a ningún gobernante le gusta que le reclamen por los desaparecidos. Les incomoda tanto la presencia de sus reclamantes que en lugar de encontrar una respuesta, responden con la represión de la fuerza pública y en muchos casos con prisión y muerte a los familiares por exigir derechos que nadie nos lo puede quitar”.

“Aprendimos cómo la sociedad debe crear conciencia de solidaridad para seguir exigiendo a la Fiscalía y Dinased que deben estar allí para protegernos y darnos respuestas. Aprendimos que es importante la presencia de las y los periodistas que permanecieron desde el principio hasta el final de la caravana y que donde haya un familiar de un desaparecido es un miembro más de la gran familia de desaparecidos”.

6.3. Colombia

La delegación de Asfadec, conformada por Néstor Salazar, María Eugenia Bassantes, Isabel Cabrera, Telmo Pacheco, Aliz Ardila y la familia de Michelle Montenegro, viajó a Ipiales, al sur de Colombia, para compartir una experiencia distinta sobre la desaparición de personas y la exigencia de memoria, verdad, justicia y reparación que dignifique a las víctimas y sus familias.

El evento *Tu huella en la memoria* se desarrolló en el parque principal de Ipiales, frente al Palacio Municipal, donde extendimos pancartas y afiches e iniciamos el plantón por los desaparecidos de Ecuador, que contó con cobertura de los medios de comunicación. Ahí nos encontramos varios colectivos como: Asfadec, Desendor, la Asociación Pescadores de la Costa Ecuatoriana y el colectivo anfitrión representado por la Martha Caicedo.

Mientras que en Ecuador, la Policía nos reprime y desaloja de sitios donde ejecutamos los plantones, en Colombia los miembros de la fuerza pública reclaman justicia por sus desaparecidos y muertos violentamente.

La Iglesia colombiana, en su homilía, pide por la paz, justicia y el reencontro de las hermanas y hermanos de Colombia para sanar las heridas causadas por la guerra interna. En Ecuador la Iglesia Católica no ha dicho nada frente a los efectos del fenómeno de la desaparición de personas, sino recibir limosnas o aportes voluntarios por la misas al Señor de la Justicia y las Iglesias Evangélicas son lugares donde se fraguan las desapariciones de mujeres jóvenes.

La municipalidad de Ipiales apoya con políticas públicas destinadas a las y los familiares de desaparecidos, mismas que buscan aliviar el dolor causado por el duelo permanente. Además, ayuda en la nueva vida que les corresponde vivir y asume la lucha permanente por la vigencia de los derechos humanos.

¡Por nuestros desaparecidos y muertes violentas, ni un minuto de silencio, toda una vida de resistencia!





Día Internacional de las Desapariciones Forzadas



Plantones en la Plaza Grande



Festival "Presencias Ausentes"

7 MOVILIZACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS

Cada año junto a familiares, amigos, organizaciones y colectivos sociales como: Bloque Proletario, Luna Roja, Voces de Libertad, Retumba la Prole, Covidefem, Vivas Nos Queremos, Rompe Candados, entre otras, nos movilizamos para exigir celeridad e investigación en los casos de personas desaparecidas y encontradas sin vida.

Recordamos cada aniversario en que nos arrebataron a nuestros seres queridos, cada cumpleaños que no podemos festejar, cada día sentimos que no estamos completos, nos faltan ellas y ellos. Por eso seguimos movilizándonos y construyendo memoria, para que nadie se olvide de las y los desaparecidas, de las y los asesinados.



7.1. Arte y cultura

A través del arte, la fotografía y la poesía denunciamos la situación que vivimos los familiares de personas desaparecidas.

Ausencias

El proyecto fotográfico Ausencias, realizado por Contrapique, Asfadec y Covidefem, visibilizó el problema de las personas desaparecidas en el Ecuador y documentó la lucha de estas organizaciones y sus familias para exigir respuestas al Estado. Es un proyecto en constante construcción.



Desapareciendo: contrarchivo de la desaparición

Es un proyecto de arte que activa el diálogo entre el archivo, la gráfica y el fenómeno social de la desaparición en Ecuador. Esta propuesta de arte y activismo se desarrolla para evidenciar el creciente fenómeno de la desaparición y toma en cuenta, entre otras cosas, la organización civil, las posibilidades de convocatoria y la estética y articulación de la comunicación que tiene el arte para generar un discurso.

A lo largo del proceso en el proyecto ha participado la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas (Asfadec) y los artistas Tania Lombeida y Gary Vera, autores de la muestra



DESDE LA POESÍA

A UNA DAMA AUSENTE

I

Con nostalgia recuerdo,
tú aroma, flor de canela,
a los diecisiete.

Tomarte en mis brazos fue, mi deleite,
sueños de adolescente que busqué,
hasta que llegaste a mí vida..

II

Flor de mis sueños juveniles,
más cuando crecimos juntos
nuestras raíces,
te fuiste sin el adiós.

Mis sueños y tus sueños,
no se llevó, el Sol o la Luna,
se fueron con el último aliento.

III

La dialéctica natural del ser,
es luchar, por ser lo nuevo,
nuestras raíces crecen y se ramifican.

A esta época de mí senectud,
soledad, sentimientos encontrados,
son mi compañía.

IV

Quisiera estar juntos,
gozando del amor y ternura,
reviviendo la pasión juvenil
de nuestros cuerpos.

V

Canto de vida, y sacrificio,
fuente de ternura maternal.
Ternura infinita por tus frutos,
cultivados con pasión y gozo.

SIN RETORNO

I

Jóvenes..., madres... y padres de familia..., amados
están en nuestras mentes.

Siluetas repentinas en los sueños
de los que aún te aman;
estas, ¡cómo deseando gritar! ¿dónde carajo está la justicia?,
¡quiero volver a la cálida ciudadanía!.

Te niegas a ser hoy cientos de fojas olvidadas en un rincón mal oliente.

II

Sueños, historias sin concluir, destino y futuro sin iniciar,
¡Ah! que dolor incomparable,
ser trofeos de sus verdugos;
engendros hambrientos,
que buscan saciar sus instintos de feroz animal.

III

Recuerdos vivos, amados son los desaparecidos y muertes violentas
en medio de la nada, colmada de infortunio, concubina del olvido.
Aún no son imágenes en paredes descoloridas por el paso del tiempo,
¡oh imágenes! tras barrotes fríos, oh historias que no se cuentan.
¡Son historia de vida sempiterna!, son razón de nuestra lucha, y existencia,
son razón y el principio de nuevos días.

IV

Realidad contaminada de agravios, inseguridad, indolencia,
fojas y más fojas sin destino, sin armonía, ceños fruncidos cual árida
cordillera, voces destempladas y amenazantes, ¡ha es la Sra. Justicia!,
haraposa
pestilente, arrogante ¡cómplice! de la opulencia, impunidad
y, espanto.

V

Horrendo fin para un ser humano, humanizado.
Son ustedes, la razón del quebranto del pueblo que no los
olvidan.

Soñamos con la esperanza, que en un rincón
del firmamento nos escuches.

¡Porque somos la voz, de los que no tienen voz!

¿Dónde están?

Alex Juan Abad Troya - Alex Smith Muñoz - Alexander Adrián Romo Bassantes
Álvaro Nazareno Angulo - Ángel Risueño - Angélica Laz Zambrano - August Reiger
Byron Eduardo Rocano Ocampo - Camilo Carlos Antonio Tobar Abril
Carlos Giovanni Hualca Ochoa - Carmen Alicia Cazar Villegas
Carolina Garzón Ardila - Celso Naula González - Christian Antonio Acevedo
Dadier Cano Roldán - Dayan Hernández - Dayana Guevara Castillo
Edwin José Portilla - Edwin Ullco - Esteban Paúl Utreras Ramírez
Fausto Witt Baquerizo - Gabriel Albuja Morales - Galo Gerardo Andrade
Gilberto Montenegro - Giovanna Paulina Pérez Constante
Giovanny Francisco Castellanos Aguiza - Gladys Estefanía Rengel Acosta
Gustavo Garzón Guzmán - Héctor Arturo Pérez Trujillo - Hugo Florencio Chito
Holguer Fernando Montenegro - Hugo Samuel Chiriboga - Humberto Guandinango
Isaac Aristizabal - Isabel Tamara Aguirre - Isabel Tamara Aguirre
Ismael Alencastro López - Isolina del Carmen León - Iván Rodríguez León
Iván Jiménez Torres - Jamilet Arroyo Montalvan - Janeth Soraya Guis Herrera
Jhoann A López. Ferrer - Jonathan Quintero - Jorge Rafael Chafla - José Luis Valencia
Josué Washintong Yaselga Alvarado - Juan Carlos Caizaguano Guanotuña
Juan Carlos Calapi - Juan Carlos Ortiz - Juan Vicente Torres Quezada
Joshuá Salinas - Juan Vinicio Huanca - Juliana Lizbeth Campoverde Rodríguez
Leonor María Ramírez López - Luis Alfonso Pastrano Loachamín
Luis Alfredo Velásquez Cevallos - Luis Daniel Sigcho Ñacato
Luis Eduardo Guachalá Chimbo - Luis Marcelo Avilés Cerda - Luzmila Ramírez
Magaly Mireya Jiménez Pinzón - Manuel Mero Anchundía
Marco Antonio Aranda Calderón - Marco Antonio Ávalos Londoño
Marcos Méndez Moreno - María del Cisne Yanza Saritama - María Elena Dobronsky
María Julia Vinueza Morales - María Luisa Sellán Salazar
Mario Eduardo Quillupangui - Medardo Maximiano Córdova Córdova
Michelle Alejandra Montenegro - Miguel Vega Torres - Nahomy Vivar Zambrano
Nathaly Aguirre - Nelly de Jesús Oviedo Valdez
Óscar Wladimir Suárez Shiguango - Patricia Maribel Moreno Sánchez
Pedro Alberto León Ruíz - Ricardo Vásconez - Ramón Artemio Vines Menéndez
Ricardo Tapia - Roy Pascual Gordillo Vito - Santiago David Romo Córdova
Segundo Abel Arias - Sergio Roniel Zambrano Moreira
Shasha Cristina Tonzo - Stalin Conchambay Lema - Víctor Orlando Pizarro
Stephany Carolina Garzón Ardila - Telmo Orlando Pacheco Aguilar
Thalita Sarahí Altamirano Cajilema - Vicente René Iñiguez Vicuña
Vicente René Valenzuela Sánchez - Walter Eugenio Tumbaco Pilay
Vicente Unapuche - Viviana Patricia Yanza Freire - Vladimir Araujo Carrasco
Walter Junior Tumbaco Villa - Wilson Cauja - Ximena de los Ángeles Quinga

No más impunidad

Alex David Sisalema Ontaneda - Angie Marianela Carrillo Labanda
Edison Mauricio Saldaña Anguisaca - Enrique Witt - Francisco Salazar
Ernesto Gustavo Fraga Imbaquingo - Estefanía Cristina Madera Inga
Fabián Escudero - Gabriela León - Guillermo Sarsosa Uquillas
Jordán Logro Choloquina - Juanita Logro Choloquina
Kerly Verdesoto Mendoza - Luz Estelita Meneses Gordillo
María Beatriz Córdova Usamá - María del Cisne Conde Guamán
Natalia Elizabeth Subía Molina - Néstor Paúl Logro Choloquina
Oswaldo Chapanta Pérez - Roberto Marcelo Estevez Valencia

Con el apoyo de:

FONDO ÁGIL
CORPORACIÓN